

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE  
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL  
CONTRATO DE SERVICIO AUXILIAR DE VISIONADO DE PROGRAMAS Y CONTROL DE  
CALIDAD PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN  
EXTREMEÑA.**

**EXPEDIENTE N°: NG-031113.**

**(DOUE 2013/S 244-424981, DE 17 DE DICIEMBRE 2013), (BOE N° 311, DE 28 DE DICIEMBRE  
DE 2013), (DOE N° 250, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013).**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del *Servicio auxiliar de visionado de programas y control de calidad para Canal Extremadura*.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 16 de abril de 2014, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que en dicha Propuesta, se propone como Adjudicataria a la entidad **“TÉCNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT EXTREMADURA, SL”**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta, resultando en su conjunto, más ventajosa conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

**HE RESUELTO**

**ADJUDICAR** la ejecución del contrato referido anteriormente, a la entidad **“TÉCNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT EXTREMADURA, SL”**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa, conforme a los criterios establecidos.

<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>I.V.A. (21%)</b>	<b>PRECIO CON IVA</b>
<b><u>“TÉCNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT EXTREMADURA, SL”</u></b>	241.199,76 €	50.651,95 €	291.851,71 €

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 16 de abril de 2014.

  
 SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA S.A.U.  
 Fdo.: Beatriz Maesso Corral.  
 Órgano de Contratación.

**Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.**